

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con el Parque Nacional de Sierra Nevada.**

Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Nacional de Sierra Nevada, declarado por la Ley 3/1999, de 11 de enero, y el Parque Natural de Sierra Nevada, declarado por el Parlamento de Andalucía el 28 de julio de 1989, constituyen el Espacio Natural de Sierra Nevada, declarado mediante el Decreto 24/2007. Sierra Nevada es el macizo montañoso de mayor altitud de toda Europa occidental, después de los Alpes, constituyendo un espacio único a nivel mundial debido a las singularidades de flora, fauna, geomorfología y paisaje que concentra. Es por ello, que además de ser Parque Natural y Parque Nacional, está reconocido internacionalmente como Reserva de la Biosfera. Dentro del Espacio Natural de Sierra Nevada se localiza la Estación de Esquí de Sierra Nevada, estación de esquí alpino que cuenta con 120 pistas de esquí, sumando una longitud de más de 107 kilómetros esquiabiles, con un desnivel esquiabible de 1.200 metros. Como apoyo para la práctica del deporte del esquí, la estación cuenta con 4.885 plazas hoteleras, más otras 21.780 plazas hoteleras repartidas en su Área de influencia. A ello hay que sumar las viviendas particulares existentes en la estación de esquí, así como el sector hotelero del Área Metropolitana de Granada que también es usada por los usuarios foráneos de la estación de esquí, sin olvidarnos de los esquiadores residentes en la ciudad de Granada y su entono. Durante la temporada 2016/17, la estación de Sierra Nevada recibió la visita de 955.521 esquiadores y 195.293 usuarios no esquiadores, lo que ha permitido a la estación invernal granadina situar el número de usuarios en un millón ciento cincuenta mil. Con un incremento del 17% de esquiadores de esta temporada sobre la media de las últimas diez.

Según los estudios económicos realizados por la Universidad de Granada, la Estación de esquí de Sierra Nevada genera un movimiento económico anual superior a los 411 millones de euros, generando más de 8.500 puestos de trabajo, más la actividad inducida en el Área de influencia. Porcentualmente, la actividad económica asociada a la estación de esquí representa el 1,48 % del V.A.B. (Valor Agregado Bruto) de la provincia de Granada, llegando a ser el 1,93 % en el sector servicios de la provincia. Es decir, la importancia de la actividad económica inducida por la estación de esquí de

Sierra Nevada para el conjunto de la provincia, y más especialmente para el macizo de Sierra Nevada y su Área de Influencia, es enorme.

Actualmente, el acceso a la estación de esquí desde la ciudad de Granada se puede realizar exclusivamente a través de la carretera de montaña A-395. Cuyo acceso consiste en una vía de doble sentido. Vía que habitualmente presenta problemas de alta densidad y congestión de tráfico durante la temporada de esquí, provocando graves problemas de acceso a Sierra Nevada e incomodidades a los usuarios de la estación. Por ejemplo, el pasado 6 de enero de 2018, una colisión en la carretera A-395 provocó el corte del tráfico por la misma, causando la incomunicación de la estación. Incomunicación que puede tener graves consecuencias para la salud y la seguridad de los habitantes y usuarios de la estación.

A ello hay que unir los problemas de contaminación atmosférica (emisiones de gases de efecto invernadero, ruidos, impacto sobre los ecosistemas,...) asociada al tráfico de vehículos que circulan por la mencionada carretera A-395. Polución que está causando un impacto ambiental considerable en un entorno natural de gran valor ecológico, además de incrementar los efectos de los procesos asociados al Cambio Climático, para los cuales los macizos montañosos son especialmente vulnerables, tal y como han puesto de manifiesto los estudios realizados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas.

Por ello, se puede considerar necesario la creación de nuevos sistemas de acceso a la estación de esquí, mediante infraestructuras de bajo impacto ambiental que permitan el transporte de una alta cantidad de personas, y con plenas condiciones de seguridad para los usuarios.

En base a lo expuesto anteriormente tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Si se ha estudiado la posibilidad de construir e implementar sistemas alternativos de comunicación entre la Estación de Esquí de Sierra Nevada y el Área Metropolitana de Granada? Las conclusiones y los planes del Gobierno al respecto.



Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos